



DECRETO ALCALDICIO N° 473 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 08 de Febrero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 122 de fecha 13.01.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Publico, para la contratación de: "Servicios profesionales de 2 Monitores de Basquetbol, 2 Monitores de Voleibol, 01 Monitor de Taekwondo, 2 Monitores de Baile Entretenido y 1 Monitor de Zumba, para la Oficina Comunal de Deportes" de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 263 de fecha 04.02.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual sugiere adjudicación de la Licitación Pública 3656-11-LE16, para la contratación de: "Monitores Deportivos Oficina Comunal de Deportes". De acuerdo a Acta de Evaluación y antecedentes que se adjuntan, se sugiere adjudicar por línea a los siguiente oferentes :

Línea 1 : Monitor de Basquetbol Requinoa Centro
Mauricio Espinoza Bustamante, C.I. [REDACTED]

Línea 2 : Monitor de Basquetbol Requinoa Centro
Ricardo Elías Figueroa Fredes, C.I. N° [REDACTED]

Línea 3 : Monitor de Monitor de Voleibol Requinoa Centro
Matías Nicolás Díaz Rubio, C.I. N° [REDACTED]

Línea 4 : Monitor de Voleibol Requinoa Centro.
Roberto Morán Sepúlveda, C.I. N° [REDACTED]

Línea 5 : Monitor de Taekwondo Requinoa Centro – Población El Esfuerzo
Richard Alex Silva Bravo, C.I. N° [REDACTED]

Línea 6 : Monitor de Baile Entretenido
Cristian Medina Arenas, C.I. [REDACTED]

Línea 7 : Monitor de Baile Entretenido
Verónica Carrasco Osorio, C.I. N° [REDACTED]

Línea 8 : Monitor de Zumba
Sebastián Zamorano Pino, C.I. N° [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública ID 3656-11-LE16.

ADJUDIQUESE la "Contratación de Monitores Deportivos Oficina Comunal de Deportes", de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a los oferentes que a continuación se indican :

Línea 1 : Monitor de Basquetbol Requinoa Centro
Mauricio Espinoza Bustamante, C.I. [REDACTED] domiciliado en [REDACTED]
[REDACTED]. En razón a que fue el único proveedor que se presentó a la licitación cumpliendo con todo los requisitos de los criterios de evaluación.

Línea 2 : Monitor de Basquetbol Requinoa Centro
Ricardo Elías Figueroa Fredes, C.I. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED]
[REDACTED]. En razón a que fue el único proveedor
que se presentó a la licitación cumpliendo con todo los requisitos de los criterios de
evaluación.

Línea 3 : Monitor de Monitor de Voleibol Requinoa Centro
Matías Nicolás Díaz Rubio, C.I. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED]
[REDACTED]. En razón a que fue el único proveedor que se presentó a la licitación
cumpliendo con todo los requisitos de los criterios de evaluación.

Línea 4 : Monitor de Voleibol Requinoa Centro.
Roberto Morán Sepúlveda, C.I. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED]
[REDACTED]. En razón a que fue el único proveedor que se presentó a la licitación
cumpliendo con todo los requisitos de los criterios de evaluación.

Línea 5 : Monitor de Taekwondo Requinoa Centro – Población El Esfuerzo
Richard Alex Silva Bravo, C.I. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED]
[REDACTED]. En razón a que fue el único proveedor que se presentó a la
licitación cumpliendo con todo los requisitos de los criterios de evaluación.

Línea 6 : Monitor de Baile Entretenido
Cristian Medina Arenas, C.I. [REDACTED] domiciliado en [REDACTED]
[REDACTED]. En razón a que fue el único proveedor que se presentó a la
licitación cumpliendo con todo los requisitos de los criterios de evaluación.

Línea 7 : Monitor de Baile Entretenido
Verónica Carrasco Osorio, C.I. N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED]
[REDACTED]. En razón a que fue el único proveedor que se presentó a la licitación
cumpliendo con todo los requisitos de los criterios de evaluación.

Línea 8 : Monitor de Zumba
Sebastián Zamorano Pino, C.I. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED]
[REDACTED]. En razón a que fue el único proveedor que se
presentó a la licitación cumpliendo con todo los requisitos de los criterios de evaluación.

**AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del
Portal Mercado Público.**

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.999 "Servicios
Técnicos y Profesionales", Oficina Comunal de Deportes (Programas Deportivos),
del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/IEG/TPD/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.